

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de enero, la zona ZAS “El Torreón” e inclusión de medidas correctoras, se somete a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En caso de que durante el citado período, no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo antes citado, en base a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/195, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El expediente de aprobación de la zona ZAS “El Torreón” e inclusión de medidas correctoras, se pone de manifiesto en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento.

Ciudad Real, 15 de febrero de 2017.- La Alcaldesa, Pilar Zamora Bastante.

Anuncio número 533

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>